



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE INCA

9037

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Inca para dejar sin efecto el acuerdo de Plenario de día 23 de diciembre de 2014

Por el Pleno del Ayuntamiento de Inca, en fecha 24 de abril de 2014, aprobó, entre otros, el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda para dejar sin efecto el acuerdo plenario de día 23 de diciembre de 2014 relativo a la modificación de la relación y valoración de los puestos de trabajo de la Policía Local, con los siguientes acuerdos:

“1º.- Anular y dejar sin efecto el acuerdo municipal de fecha 23 de diciembre de 2014 relativo a la modificación de la relación y valoración de los puestos de trabajo de la plantilla de la Policía Local.

2º.- Dar traslado de este acuerdo a la Junta de Personal y a la Delegación del Gobierno.

3º.- Comprometerse a elevar nuevamente esta modificación de la relación de lugares de trabajo al pleno cuánto las condiciones legislativas lo permitan y con las adecuaciones a la legalidad que en su momento sean necesarias, y siempre que lo permitan los futuros estudios de lugares de trabajo que se puedan realizar antes de la adopción de este acuerdo de modificación de la relación de lugares de trabajo que ahora se anula.”

Inca, 7 de mayo de 2015

El alcalde-presidente

Rafel Torres Gómez

